



## Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 6772/2024

### RESOLUCIÓN DE NO DIVISIÓN EN LOTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º Exp.
Propuesta del área Memoria Justificativa Informe de no división en lotes	6772/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: ARRENDAMIENTO NAVE 2, POLIGONO INDUSTRIAL CALLE MINERVA, 31, EN SANTA ANA (ALCALÁ LA REAL). La nave cuenta con 408,44 m <sup>2</sup> .	
Objeto del contrato: Privado	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:70130000-1 (Servicios de arrendamiento de bienes raíces propios).	
Valor estimado del contrato: 0 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 0 euros	IVA: 21%.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 0 euros	
Precio arrendamiento: <ul style="list-style-type: none"><li>• Año 1 = 0,60€/m<sup>2</sup> al mes. Total :245,06 euros. (IVA no incluido) Total año 1: 2.940,77 euros. (IVA no incluido)</li><li>• Año 2 = 0,60€/m<sup>2</sup> al mes. Total: 245,06 euros. (IVA no incluido) Total año 2: 2.940,77 euros. (IVA no incluido)</li><li>• Año 3 = 0,70 €/m<sup>2</sup> al mes. Total: 285,9 euros. (IVA no incluido) Total año 3: 3.430,90 euros (IVA no incluido)</li><li>• Año 4 = 0,80 €/m<sup>2</sup> al mes. Total: 326,75 euros. (IVA no incluido) Total año 4: 3.921,02 euros (IVA no incluido)</li><li>• Año 5 = 1,50 €/m<sup>2</sup> al mes. Total: 612,66 euros. (IVA no incluido) Total año 5: 7.351,92 euros (IVA no incluido)</li><li>• Año 6 = 2,50 €/m<sup>2</sup> al mes. Total: 1021,10 euros (IVA no incluido) Total año 6: 12.253,20 euros (IVA no incluido).</li></ul>	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de los Servicios Técnicos y de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVO**

**PRIMERO.** No dividir en lotes el objeto del contrato visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN

Jesús Aguilar López

